

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo sirva la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local bajos, situado en planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Sant Antonio Maria Claret, 106, con un altillo utilizable. Mide una superficie total de 344,22 metros cuadrados aproximados más 5,90 metros cuadrados del patio posterior.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.002, folio 138, finca número 108.404.

Dado en Barcelona a 12 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—3.471-\*

### BARCELONA

#### Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 701/1997 E-3, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 3.069.732 pesetas, en concepto de principal, más 1.100.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudenciales a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Miguel Antonio Sancho Masson, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que luego se dirá, el bien inmueble embargado al deudor que más adelante se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2; para, en su caso, la segunda, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se sus-

pendará la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de resultar fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Mitad indivisa. Once. Piso tercero, puerta tercera en la cuarta planta de la casa sita en Barcelona, calle Loreto, número 22, destinado a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo; su superficie es de 99 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste del edificio, con la calle de Loreto; izquierda, entrando, norte, con el piso de esta misma planta puerta segunda y con finca segregada de la mayor de que procede el terreno de la casa que contiene el piso que se describe y con patio de luces; derecha, sur, con el piso tercero, puertas primera y segunda, caja de la escalera general, rellano de la misma por donde tiene entrada, y patio de luces; espalda, este, con el piso tercero, segunda y caja de la escalera general; debajo, con el piso segundo, puerta tercera, y en cima, con el piso cuarto, puerta tercera. Tiene un cuarto trastero en el terrado. Coeficiente: 3,970 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al folio 58, del tomo 593, libro 582, registral número 8.699-N.

Valorada, a efectos de subasta, en su mitad indivisa, en 8.325.000 pesetas.

Y para que sirva a los efectos legales oportunos expido el presente edicto que servirá de notificación a los demandados en caso de que resultare negativa la personal.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria, María Ángeles Alonso Rodríguez.—3.374.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 536/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Grau López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 17. Piso quinto, puerta segunda, en la sexta planta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la avenida Pau Casals, número 16, esquina a la calle Maestro Nicolau. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 837 de la Sección San Gervasio, folio 137, finca 41.203-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada en 109.576.359 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—3.481.

### BENAVENTE

#### Edicto

Don Emilio Vega González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 462/1998, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sogo Pardo, contra don Cecilio Pérez Colino, doña Amelia García Fernández y «Construcciones Cecilio Pérez Colino, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiendo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 21 de abril de 1999; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 19 de mayo de 1999; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 16 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a los demandados caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

#### Bienes que se subastan

1. Finca número 10. Vivienda tipo A, planta de ático y bajo cubierta del edificio a la que se accede por el rellano caja de escaleras y ascensor que la comunican con el portal en calle Renueva, 25, de Benavente. Tiene una extensión superficial de 222 metros cuadrados y útil de 178,38 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.820, libro 166, folio 132, finca 16.135, inscripción primera.

Valorada en 20.150.000 pesetas.

2. Finca número 39. Vivienda tipo D, ubicada en la planta tercera de edificio en calle Renueva número 23, en Benavente. Tiene una extensión superficial construida de 138,75 metros cuadrados, siendo la útil de 114,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.836, libro 171, folio 155 vuelto, finca 16.439, inscripción tercera.

Valorado en 12.400.000 pesetas.

3. Finca número 52. Vivienda tipo J, ubicada en la planta primera del edificio sito con frente a la calle Cervantes, en Benavente. Tiene una extensión superficial neta de 104,15 metros cuadrados, siendo la útil de 84,85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.913, libro 212, folio 14, finca 19.267, inscripción primera.

Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Benavente a 12 de enero de 1999.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaria.—3.580.

#### BETANZOS

##### Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña María Francisca Monteiro Abeal, mayor de edad, casada, vecina de Irijoa (A Coruña), con domicilio en Ambroa-Tiufe, número 18,

se ha incoado el presente expediente número 217/1998, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio María Abeal Purriños, nacido el 19 de mayo de 1897, y que se ausentó a Cuba, cuando contaba con diecinueve o veinte años de edad, habiéndose dejado tener noticias de él desde hace unos cuarenta años.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, expido y firmo la presente en Betanzos a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—411.

y 2.ª 29-1-1999

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Caravaca de la Cruz (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 36/1997, promovido por Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Abril Ortega, contra SEMCON, don José A. Martínez, doña María Ángeles Martínez, don José López, doña Ana Carreño, doña María Cremades, don Emilio Marín, doña Julia Martínez y don Domingo Egea, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de abril de 1999 la primera; 25 de mayo de 1999 la segunda, y 6 de julio de 1999 la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3044000 17 0036 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda libre, en la planta segunda, puerta derecha, de un edificio de cuatro plantas, en Alguazas, calle San José de Calasanz, 10. Superficie construida de 111,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 412, libro 36, folio 21, finca registral 4.507 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 5.031.900 pesetas.

2. Finca rústica, situada en la provincia de Murcia, término municipal de Alguazas, paraje de El Llano. Linderos: Norte y sur, doña Angustias Martos Zababuru; este, doña Josefa García Palazón, y oeste, otra finca de don Domingo Egea García. Superficie 1.020 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.053, libro 86, folio 223, finca registral 5.352 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 357.000 pesetas.

3. Finca rústica, situada en la provincia de Murcia, término municipal de Alguazas, paraje de El Llano. Linderos: Norte, resto de la finca mayor de donde se segrega; sur, don Alfonso Campillo García; este, don Alfonso Campillo García, y oeste, carretera de Alcantarilla a Archena, brazal por medio. Superficie 1.315 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.053, libro 86, folio 225, finca registral 6.207 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 1.315.000 pesetas.

4. Vivienda libre, en Murcia, de dos plantas, en Torre de los Frailes, en Alguazas, linda: Norte, don Antonio Vicente Verdú, brazal y senda por medio; sur, don Francisco Egea García; este, doña Francisca García Contreras y doña Angustias Martos Zababuru, y oeste, don Mateo Cánovas Egea y don Joaquín Egea García. Superficie construida de 215,66 metros cuadrados y parcela de 1.622 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.063, libro 87, folio 46, finca registral 7.312 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 7.498.283 pesetas.

5. Vivienda libre, formando un edificio de cuatro plantas, situado en carretera de Murcia, número 35, segundo, de Cehegín. Linda: Frente, calle de Murcia; derecha, señor Martínez Molina; izquierda, caja de escalera y don Fernando Carreño Cuadrado, y espalda, patio de luces y don Joaquín Gómez Morte y otros. Superficie 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 96, finca registral 20.667 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 7.381.200 pesetas.

6. Local, en planta baja, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Murcia, número 35, de Cehegín. Linda: Frente, calle de Murcia; derecha, local de doña Elvira Carreño Carrasco; izquierda, zaguán, caja de escalera y local de don Fernando Carreño Carrasco, y espalda, don Joaquín Gómez Morte. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 95, finca registral número 20.664 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 8.374.440 pesetas.

7. Local libre, en planta sótano, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Murcia, número 35, de Cehegín. Linda: Frente, pasillo de bajada al mismo; derecha, subsuelo del edificio; izquierda, escalera de bajada y subsuelo del edificio, y espalda, subsuelo de la finca propiedad de don Joaquín Gómez Morte y otros. Superficie 15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 92, finca registral número 20.661 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 564.000 pesetas.

8. Local libre, en planta sótano, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Mataró esquina a Doctor Fleming, 4, de Cehegín. Superficie 11,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.305, libro 314, folio 199, finca registral número 22.255-34 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 714.000 pesetas.

9. Finca rústica situada en la provincia de Murcia, término municipal de Caravaca de la Cruz, paraje de Campillo Ahorcado. Linda: Norte, camino del Carril; sur, barranco de Toril; este, don Francisco Vernal Sánchez, don Domingo Sánchez, don Pedro Aznar, y oeste, doña Gloria Marín Pernias. Superficie 2,5154 hectáreas. Inscrita al tomo 1.255, libro 482, folio 155 finca registral 11.388 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 981.006 pesetas.